



que hehe con lo demas contenido en este con.
 Acuerdo: se contiene en dho. l. q. ninguno de los repar-
 timientos hechos p. este Ayuntamiento se hallan com-
 prendidos bienes d'os. y si solo los q. otros distentan co-
 mo profanos, adquiridos p. compras hechas p. los mi-
 nros, p. herencia de sus Padres, o p. sucesion de Vincu-
 los y Mayorazgos q. en ellos han nacido: que este con-
 cepto, y no siendo otros d'os., se debe ser de d'os. de d'os.,
 y no de d'os. de d'os., si debe o no compren-
 derse los de esta clase en d'os. repartim.^{tos}

En virtud de dho. l. q. se p. el q. se ha tenido
 bien prohibir q. los fabricantes de Saipen puedan
 estampar sus Armas p. su p. mismo, satisfaciendo
 de lo enote q. en el mismo se señala. Acuerdo: se publi-
 que en los sitios acostumbrados, firmandose en el mar pp.
 p. d'os. de todos. Si lo acordó y firmaron los S. de q. se
 compone, y no los Reg. D. Juan Augusto, y D. Ant. Gomez
 p. decirnos saber de q. yo el mismo day fe. Ant. Lin. en N.
 Cayetano Benavente

Christoval Cejudo
 Sanchez
 Antonio Mar.
 Lorenzo
 Manuel
 Antonio
 Alfonso Gomez
 de Narvaez

